



se cita la cedula Nacional, acordada á la Real Cédula  
 de mil ochocientos noventa y nueve de diez y  
 dosientos setenta y cinco por el momento de sueldo  
 que corresponde al teniente de las mismas, y demás  
 documentos que le acompañan, y en su virtud el treinta  
 y cinco de mayo de ochocientos noventa y cinco se  
 acordó: aprobarlos en todas sus partes por  
 encontrarse bien y conforme á los expresados documen-  
 tos; dirigiéndose originales á la Real Diputación  
 Provincial para los fines oportunos, poniendo  
 se en las mismas el correspondiente acuerdo de  
 aprobación.

Doy  
 continuación por el Sr. Presidente se ma-  
 nifestó á la Corporación que en atención á los  
 buenos servicios y singulares merecimientos á que  
 es acreedor el actual Secretario de Ayuntamiento  
 propormos desde luego como recompensa el aumento de  
 dotación en los sueldos que estaba primitivamente  
 ó sea con el sueldo de doce reales diarios, en su virtud  
 la Corporación abundando en los mismos deseos  
 y honoriendo las circunstancias de este Sr. Acordó:  
 Proponer á la Real Diputación Provincial

